

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Real decreto.

Autoriza la adquisición de aparatos aviones.

## Reales órdenes.

SECCION DE PERSONAL.—Destino a los Oficiales que expresa.—Idem al Teniente Vicario de primera don J. Ferreiro y Capellán mayor don G. Sánchez.—Sobre destino de dos segundos Condestables.—Destino a varios Maquinis-

tas.—Pasa a situación de reemplazo un segundo Grabador. Nombra Músico de segunda a un paisano.

SECCION DE MATERIAL.—Dispone se anote en la hoja de servicios del A. de N. don L. Hernández hallarse en posesión del título de Ingeniero electricista.

SECCION DE AERONAUTICA.—Confiere comisión al personal que expresa.—Destino al T.º de N. don J. L. de la Guardia.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Destino al Capitán don J. Conforto.—Concede separación del servicio al Músico mayor don G. Alvarez.

SECCION DE SANIDAD.—Ascensos en el Cuerpo de Sanidad.—Destino a varios Practicantes.

## Edictos.

## Sección oficial

## REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al primero para que, como caso comprendido en los puntos segundo y tercero del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, quede exceptuada de las formalidades de subasta y concurso, y se concierte directamente con la Sociedad Anónima "Construcciones Aeronáuticas" la adquisición de veintisiete aparatos aviones torpederos con destino a las Bases aeronavales, por un importe de seis millones setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Palacio a doce de noviembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Marina,  
SALVADOR CARVIA Y CARAVACA.

## REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo General.

Dispone que al terminar el curso de Especialización en Artillería y tiro naval los Oficiales que a continuación se relacionan, pasen destinados a la Escuadra, a las órdenes del Comandante General de la misma.

12 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol, Comandante General de la Escuadra, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

## Relación que se cita.

Teniente de Navío D. Nicolás Piñero y Bonet.  
Alféreces de Navío: D. José Martínez Guzmán, D. Juan J. Haya González, D. Juan Vázquez López y D. José García López.

CARVIA.

## Cuerpo Eclesiástico.

Excmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 250) quede suprimido el Negociado 6.º de la Sección de Personal de este Ministerio, pa-

sando todos sus servicios a formar parte del 5.º Negociado de la misma, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Teniente Vicario de primera clase doctor don Jesús Ferreiro y Arias cese de Jefe del Negociado 6.º de la Sección de Personal, continuando en el destino de Teniente Vicario de la Jurisdicción de Marina en Madrid, y que el Capellán mayor doctor D. Gerardo Sánchez y González cese de Auxiliar del mismo Negociado y continúe de Párroco de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio y Vicario General Castrens.  
Señores...

### Cuerpo de Condestables.

Atendiendo a las razones expuestas por el Jefe del Polígono de Tiro naval "Janer", en comunicación cursada a este Ministerio por el Capitán General del Departamento de Ferrol, en 29 del mes último, con motivo de haberle sido interesado por el Capitán General del Departamento de Cádiz fueran puestos a su disposición los segundos Condestables D. Benito López y López y D. Francisco de la Puente y González-Rueda, a que se refiere la Real orden de 2 de abril del corriente año (D. O. número 83), se dispone se demore el cese de dichos Condestables en el expresado Centro, sin perjuicio de que por el Jefe del mismo y conforme se previno en la referida Soberana disposición, se adopten las medidas necesarias para que en el más breve plazo posible pueda disponerse el relevo de los Condestables de referencia, debiendo dicho Jefe dar cuenta a este Ministerio de la fecha en que podrá efectuarse dicho relevo.

11 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

### Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Dada cuenta del escrito número 3.438 del Capitán General del Departamento de Cartagena, fecha 6 del actual, se aprueba lo dispuesto por la citada Autoridad y confirma el embarque del primer Maquinista D. Francisco García Sánchez en el torpedero *Número 1*, para tomar el cargo de su profesión.

12 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitán General del Departamento de Cartagena.

Como consecuencia de telegrama del Comandante General de la Escuadra, fecha 8 del actual, se dispone que los Maquinistas que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a continuar sus servicios al Departamento de Ferrol.

12 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol y Comandante General de la Escuadra.

### Relación de referencia.

Primer Maquinista D. Ramiro López Garrote.  
Terceros Maquinistas: D. José Vilar Guerrero, D. Julio Culebras Souto y D. Julián Buenechea Puras.

Dada cuenta de las instancias de los segundos Maquinistas D. Antonio Ramonde Baliño y D. Pascual Soto Pérez, de las dotaciones de los submarinos C-6 y B-3, respectivamente, en súplica de permuta de destinos y cursadas por el Capitán General del Departamento de Ferrol, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal, se accede a lo solicitado, siendo los gastos de viaje por cuenta de los interesados.

12 de noviembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

CARVIA.

### Grabadores.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del segundo Grabador de Topografía del Servicio Hidrográfico de la Armada D. León Villanúa y Artero en súplica de que se le conceda el pase a la situación de reemplazo por enfermo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 4.º del Reglamento de dicha situación, aprobado por Real orden de 14 de enero de 1919 (D. O. núm. 15) y vista el acta del reconocimiento facultativo que sufrió el interesado, ha tenido a bien concederle el pase a la indicada situación a partir del día 23 del mes de junio último, fecha siguiente a la que terminó los cuatro meses de licencia que por enfermo disfrutaba, con residencia en Madrid y percibo de los haberes que le correspondan por la Habilitación General de este Ministerio; debiendo ser reconocido facultativamente cada dos meses; conforme a lo preceptuado en el referido artículo 4.º de dicho Reglamento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.  
Señores...

### Músicos de la Escuadra.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Comandante General de la Escuadra, de 30 de octubre último, con la que remitía acta del resultado del examen prestado en la misma por el paisano Tomás Tió Morón para ocupar una plaza, vacante, de músico de segunda de la banda de la Escuadra, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal de este Ministerio, ha tenido a bien nombrar músico de segunda (requinto en "Mi bemol") de la banda de música de la Escuadra, al paisano de referencia, debiendo contársele la antigüedad del día en que tome posesión de la plaza.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

## SECCION DE MATERIAL

### Electricidad.

Excmo. Sr.: Terminado el curso de electricidad que efectuaba en la Universidad de Lieja el Alférez de Navío D. Luis Hernández Cañizares, al cual le ha sido expedido el título de Ingeniero Electricista, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se anote en su hoja de servicios la posesión del citado título, de fecha 27 de octubre último.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el referido Oficial percibirá la bonificación del 20 por 100 del sueldo de Teniente de Navío durante su actual empleo y el siguiente, con arreglo a lo que dispone la Real orden de 30 de julio de 1929 (D. O. núm. 170).

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

## SECCION DE AERONAUTICA

### Comisiones.

Excmo. Sr.: Solicitada por la entidad "Dornier", constructora del aparato "D. O. X.", la asistencia de una comisión de la Aeronáutica Naval para que presencie las demostraciones aéreas que dicho aparato llevará a cabo en el puerto de La Coruña y en vuelo desde éste al de Lisboa, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Aeronáutica y con el informe de la Intendencia, se ha servido designar para asistir a dichas pruebas al Director de Aeronáutica, Contralmirante D. Juan Cervera Valderrama; Contralmirante D. Luis de Castro y Arizcum; Capitán de Fragata D. Pablo Hermida Seselle y Tenientes de Navío D. Luis Cellier Sánchez y D. José Galán Guerra.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que este personal perciba las dietas y viáticos por comisión del servicio durante ocho días de duración probable que se fijan para la comisión, siendo ésta inherente a los destinos que cada uno desempeña.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirantes Jefes de las Secciones de Aeronáutica y Personal, Interventor Central e Intendente del Ministerio y Capitán General del Departamento de Ferrol.

Señores...

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Sec-

ción de Aeronáutica, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que el Jefe de la Base naval de Mahón, con el Comisario e Ingeniero de la misma, formen la Comisión inspectora de las obras a realizar en la Base para construir un pañol, cuerpo de guardia, explanada y rampa-paradero en los terrenos de "La Viñeta".

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Aeronáutica, General Jefe de la Sección de Ingenieros e Intendente del Ministerio.

Señores...

### Destinos.

Nombra al Teniente de Navío, Aviador naval, con destino en este Ministerio, D. José Luis de la Guardia y Pascual del Pobil, Barón de Finestrat, Piloto del aparato "Avro" M - N O B H de que dispone la Aeronáutica Naval en Madrid, en relevo del Capitán de Corbeta don Francisco Taviel de Andrade, Comandante del cañonero *Bonifaz*.

10 de noviembre de 1930.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Aeronáutica.

Señores...

CARVIA.

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: Vista la comunicación promovida por el Coronel Director de la Escuela de Infantería de Marina, y que V. E. elevó a este Ministerio en 6 del corriente mes proponiendo para profesor de equitación del mencionado Centro docente al Capitán, con destino en el primer Regimiento del Cuerpo D. Juan Conforto Thomas, elegido en el concurso celebrado en la referida Escuela, en cumplimiento a la Real orden de 8 de octubre del presente año (D. O. núm. 232), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Infantería de Marina y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la nombrada Escuela, ha tenido a bien nombrar profesor de equitación del mencionado Centro docente al referido Capitán.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

### Músicos mayores.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Músico mayor de segunda clase de Infantería de Marina D. Germán Álvarez Beigbeder, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la separación del servicio, causando baja en la Armada desde el día de la fecha.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Interventor Central e Intendente del Ministerio.  
Señores...

## SECCION DE SANIDAD

### Cuerpo de Sanidad.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Subinspector de segunda clase D. Rufo Sáinz e Iriondo y sus resultas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ascender a sus inmediatos empleos al Médico mayor D. Antonio González Romero; al Médico primero D. Juan Sobrino Buhigas, ambos con antigüedad de 8 del presente mes, fecha inmediata posterior a la de la vacante, y al Médico segundo D. Francisco Navarro Córdoba, quien debe escalafonarse entre los Médicos primeros D. Miguel Zaragoza González y D. Manuel de la Loma y Fernández Marchante, concediéndosele la antigüedad de 30 de julio de 1929, por ser la del Médico primero que le sigue en el escalafón, debiendo percibir todos ellos los haberes de sus nuevos empleos desde la revista de 1.º de diciembre próximo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de noviembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Ca-

pitán General del Departamento de Ferrol, Comandante General de la Escuadra, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

### Cuerpo de Practicantes.

Dispone que el Practicante mayor D. Manuel Martín y Martín desembarque del crucero *Extremadura* y pase a la Sección de Cartagena a la que pertenece, siendo relevado en este buque por el primer Practicante D. José Pajares Díaz, quien cesa en la Enfermería de este Ministerio, en donde está asignado interinamente.

12 de noviembre de 1930.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Ferrol y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Dispone que el personal del Cuerpo de Practicantes de la Armada que figura en la unida relación cese en los destinos que en la actualidad desempeña y pase a ocupar los que al frente de cada uno se le señala.

12 de noviembre de 1930.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

CARVIA.

### Relación de referencia.

EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SE LE CONFIERE
Practicante Mayor.....	D. Juan A. Sánchez Gelos.....	Auxiliar de los Details de Sanidad y general de Practicantes.
Idem.....	D. Antonio González Díaz.....	Segundo Negociado de la Sección de Sanidad y Servicios estadísticos.
Idem.....	D. Juan Mira Cavero.....	Asistencia del personal de Marina en la Corte.
Segundo Practicante.....	D. José Moreno Alvarez.....	Escribiente de los Details de Sanidad y general de Practicantes.

## EDICTOS

Don José Fernández Teruel, Teniente Coronel de Infantería de Marina, con destino en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y Juez instructor de la misma,

Hago saber: Que habiéndosele extraviado al inscripto de este Trozo Manuel Domínguez Rosa su libreta de inscripción marítima, declaro nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Las Palmas, 22 de octubre de 1930.—El Juez instructor, José Fernández.

de este Trozo Antonio Viera García su libreta de inscripción marítima, declaro nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Las Palmas, 23 de octubre de 1930.—El Juez instructor, José Fernández.

Don José Fernández Teruel, Teniente Coronel de Infantería de Marina, con destino en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y Juez instructor de la misma,

Hago saber: Que habiéndosele extraviado la libreta de inscripción marítima al inscripto de este Trozo Juan Quintino Rodríguez, declaro nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Las Palmas, 23 de octubre de 1930.—El Juez instructor, José Fernández.